

MINISTERIO DE JUSTICIA

25053 *ORDEN de 14 de octubre de 1991 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 2 de octubre de 1991.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

lino. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Obras y Patrimonio

Puesto de trabajo: Subdirector adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Específico: 1.347.876 pesetas. Grupo: A.

MINISTERIO DE DEFENSA

25054 *ORDEN 432/39379/1991, de 14 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum

vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de octubre de 1991.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

GABINETE TÉCNICO DEL MINISTRO

Unidad de Programas

Puesto de trabajo: Analista Programador. Número de puestos: Dos. Nivel: 18. Complemento específico: 34.695. Localidad: Madrid. Grupo: C. Requisitos del puesto: Conocimientos de Informática.

25055 *RESOLUCION 442/39344/1991, de 8 de octubre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifica la Resolución 442/39259/1991, de 14 de agosto, por la que se nombran alumnos de los Centros Docentes Militares de Formación del Cuerpo Militar de Intervención.*

Advertido error en la ordenación de los alumnos del Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Intervención nombrados por Resolución 442/39259/1991, de 14 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 197, del 17), se rectifica la misma en el sentido de que don Jesús María Sánchez García queda situado entre don José Angel Armesto González-Rosón y doña Mercedes Espadas Misión, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en las pruebas de acceso.

Madrid, 8 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25056 *ORDEN de 11 de octubre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (20/1991) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos

realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 11 de octubre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

A N E X O

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u> <u>Intervención Gral. de la Seguridad Social</u> Subdirector General Adjunto	1	29	2.042.292	MADRID	A	Taquigrafía. Experiencia en autoedición y tratamiento de textos. Experiencia acreditada en la realización de auditorías del Sector Público, especialmente en la Administración de la Seguridad Social.	
<u>I. D. Mº Economía y Hacienda (Area Hacienda)</u> Interventor Delegado	1	30	3.131.292	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.	
<u>I. D. Mº Obras Públicas y Transportes (Area Transportes)</u> Interventor Delegado	1	30	3.131.292	MADRID	A	IDEM.	
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>Gabinete Secretario de Estado de Hacienda</u> Vocal Asesor	1	30	2.042.292	MADRID	A		
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u> <u>Unidad de Apoyo</u> Vocal Asesor Investigador	1	30	2.042.292	MADRID	A	Conocimientos en materia Tributaria y de Hacienda Pública.	
<u>SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS</u> <u>Secretaría del Secretario General</u> Jefe Adjunto de la Secretaría del Secretario General	1	18	416.340	MADRID	C/D	Funciones propias de Secretaría Tratamiento textos y conocimientos informáticos. Conocimientos de inglés. Disponibilidad horaria. Experiencia puestos similares.	
Secretario/a del Secretario General	2	16	416.340	MADRID	C/D	IDEM	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA							
PRESUPUESTARIA							
Unidad de Apoyo							
Secretario/a Director General <u>I. D. Agencia Española de Cooperación Internacional</u>	1	16	416.340	MADRID	C/D	Funciones propias de Secretaria	
Interventor Delegado	1	29	2.042.292	MADRID	A	Experiencia y Conocimientos en Intervención, Fiscalización y Con- tabilidad	
I. D. Secretaria General de Turismo							
Interventor Delegado	1	29	1.761.264	MADRID	A	IDEM.	
SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA							
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA INTER- NACIONAL Y COMPETENCIA							
Gabinete Técnico							
Jefe del Gabinete Técnico	1	30	2.042.292	MADRID	A	Licenciatura en Ciencias Econó- micas. Inglés y Francés. Experiencia en economía internacional	
SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA							
SERVICIO GENERAL DE APOYO							
Delegaciones de Hacienda							
Vocal Adjunto	1	27	2.815.128	GERONA	A		
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA							
DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA							
Inspector Adjunto al Inspector Jefe	1	28	3.131.292	GRANADA	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Ins- pección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA							
Administrador de Hacienda G. B	1	26	1.620.744	ECIJA	B	Especialidad en procedimientos Tributarios.	
Administrador de Hacienda G. B	1	26	1.620.744	LORA DEL RIO	B	IDEM.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES							
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES							
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.131.292	INCA	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA - LA MANCHA							
DELEGACION DE HACIENDA DE ALBACETE							
Subdelegado de Hacienda	1	28	3.477.192	ALBACETE	A	IDEM.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA							
Inspector Jefe	1	28	3.477.192	GUADALAJARA	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA							
Jefe Dependencia Regional Servicio Técnico y Coordinación	1	29	3.996.600	BARCELONA	A		
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA							
Jefe Dependencia Informática Tributaria G. A	1	29	4.308.456	BARCELONA	A		
Administrador de Hacienda G. A	1	29	3.996.600	SABADELL	A	Cuerpo Superior de inspectores de Finanzas del Estado.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.477.192	MANRESA	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.684.732	MATARO	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	29	3.996.600	HOSPITALET LLOBREGAT	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.477.192	S. CUGAT DEL VALLES		Cuerpo Superior de inspectores de Finanzas del Estado.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.684.732	TARRASA	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.684.732	ADM. SANTS LAS CORTS	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.684.732	ADM. S. ANDRES	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.684.732	ADM. SAGRADA FAMILIA	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.477.192	ADM. PUEBLO NUEVO	A	IDEM.	
Administrador de Hacienda G. A	1	29	3.996.600	ADM. LETAMENDI	A	IDEM.	
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA							
Interventor Territorial	1	28	3.477.192	GERONA	A	Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.	
DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA							
Interventor Territorial	1	28	3.131.292	LERIDA	A	IDEM.	
DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA							
Administrador Principal de Aduanas	1	28	3.477.192	TARRAGONA	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e IIEE.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA							
DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA							
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.477.192	FERROL	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.	

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE							
Administrador de Hacienda G. B	1	26	1.374.876	CARBALLINO	B	Especialidad en Procedimientos Tributarios.	
Administrador de Aduanas	1	26	2.042.292	VERIN	B	Especialidad en la Gestión e Inspección de Aduanas e I. EE.	
DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA							
Administrador de Hacienda G. B	1	26	2.042.292	LA ESTRADA	B	Especialidad en Procedimientos Tributarios.	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO							
Inspector Jefe	1	28	3.477.192	VIGO	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA							
DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE							
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.131.292	DENIA	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.	
Administrador de Hacienda G. A	1	28	3.477.192	ELDA	A	IDEM.	
DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON							
Jefe Dependencia Secretaría General G. A	1	27	2.815.128	CASTELLON	A		
Jefe Dependencia Recaudación G. A	1	28	3.131.292	CASTELLON	A	Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado. Puesto adscrito a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria.	
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA							
Jefe Dependencia Gestión Tributaria	1	29	3.996.600	VALENCIA	A	IDEM	

MINISTERIO DEL INTERIOR

25057 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1991, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

Con arreglo a lo dispuesto por la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, y Fuerzas y Cuerpo de Seguridad; Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1989), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía; y Orden de 24 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 28); en virtud de las competencias que tiene atribuidas.

Esta Dirección General convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Número de plazas

Se convocan 1.000 plazas de alumnos del Centro de Formación, aspirantes a ingreso en la Escala Básica, categoría de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía.

2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- Haber cumplido el servicio militar o la prestación social sustitutoria o estar exentos definitivamente de los mismos.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.